



RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 35/2026

**DECLARA LIBRE DE MOSCA DEL MEDITERRANEO
(CERATITIS CAPITATA W.) EL AREA REGULADA QUE
INDICA.**

Santiago, 09/01/2026

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero, modificada por la Ley N°19.283 y sus modificaciones posteriores; Ley N° 18.575, de Bases Generales de Administración del Estado; Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 que establece procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de administración del estado; Decreto con Fuerza de Ley N° 29, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834; Lo dispuesto en el Decreto Ley N°3557, de 1980, sobre Protección Agrícola; Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resolución N°3.513 de 1995, que declara a Chile como país libre de la Mosca del Mediterráneo (Ceratitis capitata Wied.), modificada por la Resolución N° 1.095 de 2000, ambas de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero; La Resolución Exenta N°828 de fecha 07 de marzo de 2025 que estableció las regulaciones cuarentenarias y el Área regulada ; Resolución Exenta 2177 de fecha 11 de julio de 2025, que establece nueva Área de regulaciones cuarentenarias, en la comuna de Las Condes; La Resolución Exenta RA N° 240/1352 de 22 de agosto de 2025, que establece orden de Subrogancia del cargo de Director Regional Metropolitano a Juan Valenzuela Espinoza;

CONSIDERANDO:

- Que el Servicio Agrícola y Ganadero, en cumplimiento de las Resoluciones Exentas N°s 828 de fecha 07 de marzo del 2025 y 2177 de fecha 11 de julio de 2025 , ambas de la Dirección Regional Metropolitana, han aplicado todas las medidas fitosanitarias correspondientes en el Área regulada, de la comuna de Las Condes por un periodo equivalente a tres ciclos biológicos teóricos de la plaga, sin detectar la ocurrencia de nuevas capturas o estados inmaduros
- Que de acuerdo al modelo de días grados utilizados por el Servicio Agrícola y Ganadero para estimar los ciclos biológicos teóricos del insecto, el día 08 de enero de 2026 se han cumplido los tres ciclos biológicos después de la última detección en el Área regulada el día 24 de julio de 2025, período requerido para declarar la erradicación de la plaga y suspender regulaciones cuarentenarias en el Área regulada de la comuna de las Condes.
- Que, a fin de dar un cierre a las actividades administrativas pendientes, es necesario establecer un plazo para ejecutar las acciones que se encuentran pendientes y que tengan su origen en la emergencia sanitaria que afectó a la Región, lo que es necesario para dar término a la campaña.

RESUELVO:

- DECLÁRESE** libre de la plaga Mosca del Mediterráneo (Ceratitis capitata Wied.) el Área regulada de la comuna de las Condes Provincia de Santiago, Región Metropolitana, establecida mediante las Resoluciones Exentas 828 de fecha 07 de marzo del 2025 y 2177 de fecha 11 de julio de 2025 , ambas de la Dirección Regional Metropolitana y suspéndase la disposición de las medidas fitosanitarias establecidas en dicha resolución para la erradicación del brote de Mosca del Mediterráneo (Ceratitis capitata Wied).
- DERÓGUESE** las Resoluciones Exentas N°828 que estableció las regulaciones cuarentenarias y el Área regulada ; N° 2177 de fecha 11 de julio de 2025 que establece nueva Área de regulaciones cuarentenarias en la comuna de las Condes; de la Dirección Regional del Servicio Agrícola y Ganadero, y aplíquese lo dispuesto en la Resolución Exenta N°3.513 de 1995, que declara a Chile como país libre de la plaga Mosca del Mediterráneo (Ceratitis capitata Wied.) modificada por la Resolución 1.095 de 2000, ambas de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero.

3. **ESTABLEZCASE**, un plazo de 30 días hábiles, para ejecutar todas las acciones que se encuentren pendientes de finalizar o de ejecutar, que tengan su origen en la emergencia sanitaria que afectó a la Región. Estas acciones tienen su respaldo jurídico en las Resoluciones Exentas N°s 661/2022 , 650/2023 y sus modificaciones; ambas de la Dirección Nacional SAG, que declara Emergencia, activa sistema nacional de emergencia del SAG y califica de emergencia para los efectos de lo establecido en la Ley N° 19.886 y su reglamento

ANÓTESE ,COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



**JUAN MIGUEL VALENZUELA ESPINOZA
DIRECTOR REGIONAL (S) SERVICIO AGRICOLA Y
GANADERO REGIÓN METROPOLITANA DE
SANTIAGO**

LNP/ABR/CPVS

Distribución:

- Gloria Isabel Cuevas Cerdá - Director Regional (S) Región de Ñuble - Oficina Regional Ñuble
- Manuel Esteban Bernales Muñoz - Director Regional (S) Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional O'Higgins
- Juan Carlos Valencia Bustos - Directora Regional (S) Región de Atacama - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Atacama
- Hugo Guido Urrutia Contreras - DIRECTOR REGIONAL (S) Región de Antofagasta Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Antofagasta
- Ruth Alicia Arévalo Macías - Directora Regional Servicio Agrícola y Ganadero Región de La Araucanía Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Araucanía
- Juan Miguel Valenzuela Espinoza - Director Regional (S) Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Oficina Regional Metropolitana
- Juan Pablo López Aguilera - Director Regional Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Maule
- Roberto Carlos Ferrada Ferrada - Director Regional Región del Biobío Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Biobío
- Carlos Andrés Burgos Martínez - Director Regional Servicio Agrícola y Ganadero Dirección Regional de Los Ríos - Oficina Regional Los Ríos
- Juan Francisco Alvarez Carcamo - Director Regional (S) Región de Magallanes y de la Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Magallanes
- Sue Vera Cortez - Directora Regional Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Tarapacá
- Jorge Esteban Fernández González - Director Regional Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Coquimbo
- Astrid Tatiana Tala Díaz - Directora Regional SAG Región de Valparaíso - Oficina Regional Valparaíso
- Francisco Javier Briones Fernández - Director Regional Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Los Lagos
- Álvaro Rodrigo Alegría Matus - Director Regional Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Arica y Parinacota
- Julio Cerdá Cordero - Director Regional Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Aysén
- Lorena Navarro Parra - Encargada Protección Agrícola y Forestal Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana
- Carla Patricia Valverde Santelices - Encargada Regional Jurídica Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana
- Felipe Fredes Gonzalez - Funcionario/a Jurídica Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana
- Milton Osvaldo Salgado Tobar - Encargado/a Administración y Finanzas Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana

- Guillermo Arturo Crothers Barriga - Profesional Protección Agrícola Regional Exportaciones Agrícolas RM - Oficina Regional Metropolitana
- Sebastian Ignacio Villarroel Vargas - Profesional Sectorial Unidad de Mosca de la Fruta Sector Metropolitano - Oficina Regional Metropolitana
- Paula Valentina Troncoso Kirsten - Profesional Protección Agrícola Regional Protección Agrícola y Forestal Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana
- Hugo Andres Riquelme Saldías - Jefe de Campaña Mosca Emergencia Mosca - Oficina Regional Metropolitana
- Maylin Lady Lie Gonzalez - Jefe de Operaciones Emergencia Mosca - Oficina Regional Metropolitana
- Ricardo Juan Jose Vatcky Thoma - Funcionario Cuarentena Interna RM - Oficina Regional Metropolitana
- Renato Tapia Zúñiga - Encargado Regional CCFF RM Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Oficina Regional Metropolitana
- Marco Muñoz Fuenzalida - Jefe (S) División Protección Agrícola - Forestal y Semillas - Oficina Central
- Rodrigo José Barra Orellana - Jefe Departamento Regulación y Certificación Fitosanitaria - Oficina Central
- Jocelyn Elena Yevenes Flores - Jefa Subdepartamento Programa Nacional de Moscas de la Fruta - Oficina Central
- Nayadeth Oriana Álvarez Ugalde - Profesional Subdepartamento Programa Nacional de Moscas de la Fruta - Oficina Central
- Paulina Elizabeth Concha Egaña - Profesional Subdepartamento Programa Nacional de Moscas de la Fruta - Oficina Central
- Jeremias Lautaro Nitor Carrillo - Profesional Subdepartamento Programa Nacional de Moscas de la Fruta - Oficina Central
- Valeska Andrea Contreras Pizarro - Profesional Subdepartamento Programa Nacional de Moscas de la Fruta - Oficina Central

Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Avda. Portales 3396 - Estación Central



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=190311317&hash=baed4>